



**ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA E  
INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Punto del orden del día: Valoración y aprobación, si procede, de los proyectos de becas de colaboración presentados al Departamento para el curso 2018-2019.

La Comisión **acuerda valorar** los siete proyectos presentados por los alumnos, según el grado de cumplimiento de los cuatro criterios de valoración establecidos en la convocatoria, a saber: a) contenido innovador del proyecto, hasta 1 punto; b) aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio departamento, como fuera del mismo, hasta 1 punto; c) posible continuidad en futuros proyectos de investigación, hasta 1 punto; y d) introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo, hasta 1 punto.

Los proyectos de becas de colaboración presentados por D. Ignacio de la Fuente Blanco, D.<sup>a</sup> Ainhoa Sánchez Gil y D.<sup>a</sup> Belén Tristán López, contienen información específica y completa del proyecto a desarrollar, incluyendo una justificación del mismo, objetivos, hipótesis de trabajo, tareas a realizar por el beneficiario/a, contenido innovador, ámbito de aplicación del proyecto, posibilidad de continuidad en futuros proyectos de investigación y uso de nuevas tecnologías. Por esta razón, la Comisión acuerda otorgar la puntuación máxima de 4 puntos (1 punto en cada apartado).

Los proyectos presentados por D.<sup>a</sup> Cristina Méndez Aguado y D.<sup>a</sup> Miriam Gómez Hernando se valoran con 3.5 puntos (1 punto en los apartados a, c y d, y 0.5 puntos en el apartado b). En ambos casos los proyectos presentan alguna limitación en cuanto a su aplicabilidad, puesta en práctica y viabilidad, o con respecto a las tareas concretas a realizar por la beneficiaria, por lo que se acuerda otorgar 0.5 puntos en el apartado b.

Los proyectos de D.<sup>a</sup> Oujidan Ait A Omar y D. Lázaro López Padilla se valoran con una puntuación de 2 puntos (0.5 en cada uno de los cuatro apartados). Ambos proyectos indican las diferentes líneas de investigación del tutor que los avala y su intención de colaborar en ellas. No obstante, la Comisión no identifica con claridad un proyecto específico a valorar (como el resto de los presentados). Las dos propuestas contienen información insuficiente para que la Comisión pueda valorar adecuadamente el contenido innovador del proyecto, la aplicación del trabajo a desarrollar, la posible

continuidad en futuros proyectos de investigación y/o el empleo de nuevas tecnologías. Esta es la razón por la que la Comisión acuerda puntuar con 0.5 cada uno de los cuatro apartados en ambos proyectos.

La Secretaria del Departamento de Psicología

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carmen Noguera Cuenca', enclosed within a light blue rectangular border.

Fdo.: Carmen Noguera Cuenca